

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 093

Fecha Estado: 6/07/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180042500	Ejecutivo con Título Hipotecario	DARIO DE JESUS GARCES MONTOYA	AMPARO DE JESUS RENDON ARCILA	Sentencia de primera instancia Declara no aprobada excepción. Ordena seguir adelante la ejecución. Decreta remate. Reconoce personería para representar los intereses de la parte demandada.	05/07/2023	01	
05001400302520180042500	Ejecutivo con Título Hipotecario	DARIO DE JESUS GARCES MONTOYA	AMPARO DE JESUS RENDON ARCILA	Auto aprueba liquidación de costas.	05/07/2023	01	
05001400302520190122200	Verbal Sumario	JORGE IVAN RODRIGUEZ CHICA	MARIANO ARRIETA MELENDEZ	Auto aprueba liquidación Ordena copias autenticas.	05/07/2023	01	
05001400302520230070600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	CAROLAYN YULISA GIRALDO ZULUAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo Reconoce personería. Tiene como dependientes judiciales del apoderado de la parte actora.	05/07/2023	01	
05001400302520230070600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.S	CAROLAYN YULISA GIRALDO ZULUAGA	Auto ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/07/2023	02	
05001400302520230087600	Diligencia de Entrega	ACRECER S.A	JOSE VICENTE MURIEL MURIEL	Auto ordena comisión al Alcalde de Medellín. Facultar al comisionado para subcomisionar si fuere necesario. Ordena Compartir Expediente. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte solicitante.	05/07/2023	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)